

Bloque 5. La intervención del estado en economía. Política fiscal.

A. La intervención del estado en la economía. La política fiscal a través de los PGE (Presupuestos Generales del Estado).

1) Evolución del papel del estado en la economía.

- Durante el siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial: se trata del estado guardián o policía: realiza una intervención mínima en la economía del país. En concreto, se limita a garantizar el orden público o seguridad, la justicia y garantiza la libertad de contratación entre agentes privados. (apenas interviene en economía).
Concepto de seguridad jurídica en un país: existe seguridad jurídica cuando las leyes son justas, los jueces que las aplican son imparciales y la administración y los políticos son honestos y no existe corrupción. Es una cuestión muy a tener en cuenta por todo inversor extranjero.
- A partir de la primera Guerra Mundial la intervención en economía ha sido creciente, pasando al estado-protagonista: es decir, va a intervenir activamente en economía. Ya no será un mero “guardia” que ordena el tráfico económico.

2) Justificaciones a la intervención del estado en economía: los fallos del mercado.

Sabemos que cuando el mercado actúa en condiciones de competencia perfecta, asigna de forma eficiente todos los recursos productivos (es decir, el país puede alcanzar la producción potencial, o dicho de otra forma, produce al máximo de sus posibilidades).

Pero, en la realidad, el mercado no actúa en condiciones de competencia perfecta. Surgen así, los llamados FALLOS O LIMITACIONES DEL MERCADO. Vamos a verlos:

a) Los ciclos económicos.

La experiencia nos demuestra que el PIB de un país no crece de forma lineal y constante, sino que existen ciclos

económicos. Todo ciclo económico tiene épocas de auge, expansión o recuperación (crecimiento del PIB), y épocas de recesión o depresión. Al final toda fase de auge se llega a una cima, y al final de toda depresión se llega al un fondo o valle. Por tanto un ciclo económico empieza en una cima y termina en la siguiente. Un ciclo económico no tiene una duración determinada.

Recordemos los objetivos básicos de política económica de un gobierno:

1. Crecimiento estable y continuo. Se tratará de suavizar el ciclo económico, de manera que los auges y las recesiones no sean explosivas, ya que ambas serían negativas. Por tanto, a veces habrá que “calentar el horno” cuando esté frío (fondo del valle), y otras veces habrá que “enfriar el horno” pues estará sobrecalentado (cima del ciclo).
2. Estabilidad de los precios (control de la inflación).
3. Pleno empleo.
4. Redistribución de la renta. (reparto no muy dispar).
5. Equilibrio de las cuentas públicas.
6. Equilibrio exterior (Balanza de pagos).

Una de la depresiones más conocidas y divulgadas fue la Gran Depresión de los años 30 en el siglo XX, que se inició en 1.929 y de la que EEUU no logró recuperarse hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1.940). En esta época surge la figura del economista británico John Maynard Keynes y su obra “La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”. Supone el surgimiento de una nueva escuela de pensamiento económico opuesta a la escuela liberal o clásica dominante hasta ese momento.

Diferencias básicas entre ambas escuelas:

Escuela clásica o liberal (monetarista, neoliberal..):

- Eran esencialmente liberales: creen que el mercado actuando por sí solo sin apenas intervención, tiene mecanismos naturales tanto para salir de las etapas de recesión (fondos), como de las etapas de sobrecalentamiento (cimas).

- El estado debe limitarse a garantizar el libre juego del mercado: debe actuar como guardián y no intervenir activamente en economía. Tan sólo debe controlar especialmente la cantidad de dinero existente en la economía (oferta monetaria), para evitar la inflación.
- Critican el excesivo peso o intervención del estado en economía: en particular la utilización de los mecanismos fiscales (los gastos e ingresos públicos a través de los PGE de cada año)

Escuela Keynesiana (nokeynesianos...):

- El mercado tiene fallos o limitaciones que justifican su intervención activa en economía.
- El mercado debido a esos fallos no conseguirá por sí solo salir de una crisis económica profunda: no creen en los mecanismos naturales del mercado.
- El estado debe intervenir con mecanismos fiscales (ingresos y gastos públicos) y monetarios (actuando sobre la cantidad de dinero existente en la economía). Así en situaciones de crisis o depresión, deberá calentar el horno o empujar la economía mediante más gasto público y bajos tipos de interés (dinero abundante) (Políticas fiscal y monetarias expansivas).
- Proponen la economía o estado del bienestar (Welfare estate): es estado debe proteger al ciudadano ya que se considera que tiene unos derechos sociales fundamentales. Derecho a una educación básica, a una sanidad elemental, a una vivienda digna... Surgirá a partir de aquí una nueva institución: la Seguridad Social.

b) Las externalidades o efectos económicos externos.

Concepto de externalidad o efecto económico externo: es el efecto que la actividad de producir o consumir por parte de un agente económico genera en el resto de la sociedad sin que éste pague o se beneficie del mismo.

Por tanto las externalidades pueden ser de cuatro tipos:

- ✓ Positiva de producción. Ejemplo: la construcción de una carretera de acceso por una empresa a una autopista.
- ✓ Negativa de producción: Ejemplo: la contaminación de un río por vertidos industriales.
- ✓ Positiva de consumo. Ejemplo: toda actividad privada cultural que revierte en beneficios para toda la sociedad.
- ✓ Negativa de consumo. Actividades indeseables privadas como el alcoholismo, la drogodependencia, etc.

Lo ideal sería que todos estos efectos externos “se internizaran”, es decir, que fueran tenidos en cuenta por el mercado, beneficiando o perjudicando mediante precios a los productores de tales externalidades. Todo ello justificaría la actuación del estado:

Se pueden internizar, mediante la actuación del estado subvencionando o ayudando a las empresas que generan efectos positivos y estableciendo impuestos a las empresas o consumidores que generen efectos negativos para el resto de la sociedad.

c) Los bienes públicos.

Sabemos la diferencia existente entre bienes privados y públicos. En los bienes privados su propietario puede excluir de su utilización a todos los demás. En los bienes públicos nadie puede excluir de su utilización a otro ciudadano. Ejemplo: la sanidad pública, la educación pública, las carreteras, el alumbrado público...

Debido a esta característica de los bienes públicos es difícil que los ciudadanos deseen pagar un precio por los mismos, ya que se trata de un bien al alcance de todos. Por tanto, tampoco las empresas estarán dispuestas a producir este tipo de bienes si nadie está dispuesto a pagar por ellos. Por tanto, si el mercado (las empresas privadas) no proporciona una cantidad suficiente de este tipo de bienes, ello justificará la intervención del estado para proveerlos o producirlos en cantidad suficiente.

d) La falta de competencia.

Sabemos que en situación de falta de competencia (alejamiento de las condiciones de competencia perfecta), surgen problemas como:

- En los oligopolios y monopolios los precios de mercado son superiores, lo que perjudica a los consumidores (condiciones abusivas de los productores).
- Si no hay competencia se retrasa la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Los derechos de los consumidores se ven perjudicados (prácticas abusivas).

Todo ello justifica la intervención del estado para reequilibrar las fuerzas del mercado mediante leyes antimonopolio, leyes y tribunales de defensa de la competencia, leyes de defensa de los consumidores y organismos de apoyo a los mismos, etc.

e) La desigual distribución de la renta.

Sabemos también que el mercado por sí solo reproduce e incluso amplía las desigualdades sociales: el rico será más rico y el pobre más pobre. Ello también justifica la intervención del estado, tratando de reducir las desigualdades. Ejemplo: protección del desempleo, hacer realidad la igualdad de oportunidades mediante el acceso a una educación pública generalizada y de calidad, la construcción de viviendas de protección oficial, etc.

3) Funciones del estado en la economía de un país.

- a) Regula la actividad económica a través de las leyes. Ejemplos: el código mercantil, leyes reguladoras de sociedades, leyes de competencia, leyes de defensa de la competencia y de los consumidores, etc. De esta forma establece un marco de seguridad jurídica en los negocios.
- b) Produce bienes y servicios públicos: educación, sanidad, servicios policiales, justicia, defensa nacional, etc.
- c) Compra bienes y servicios privados a las empresas (consumo público o gasto público corriente: Cg).
- d) Realiza inversiones en infraestructuras: carreteras, edificios públicos, etc. (es la inversión pública: Ig).
- e) Establece impuestos que hay que pagar.

- f) El conjunto de ingresos y gastos públicos del estado en un año determinado se recoge en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Los elabora el gobierno a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y se presentan para su aprobación en septiembre de cada año al Congreso de los Diputados. Se discuten en el último trimestre y se aprueban finalmente en diciembre. Si no se aprobaran se prorrogarían los PGE del año anterior.
- g) Redistribuye la renta procurando una distribución más igualitaria. Esto se conseguirá por diferentes caminos: la igualdad de oportunidades en educación, la protección de los trabajadores mediante un SMI mínimo, la protección de los desempleados mediante una prestación por desempleo y también mediante impuestos progresivos (que paguen mayor proporción de su renta los más ricos).
- h) Trata de estabilizar la economía, procurando que las fluctuaciones de los ciclos económicos no sean excesivas, para lograr un crecimiento continuado y estable.

4) Objetivos de política económica de los gobiernos.

Hemos visto ya los 6 objetivos básicos de política económica que no repetimos aquí pero que no debemos olvidar. Lo realmente difícil es conseguir hacer compatibles todos los objetivos al mismo tiempo, ya que con frecuencia la consecución de un objetivo, supone la no consecución de otro de los propuestos.

Tampoco debemos olvidar la ecuación básica del equilibrio general macroeconómico:

$$PNB = Ced + Cg + IBf + IBg + (X - M)$$

En situaciones de sobrecalentamiento económico (cerca de la cima del ciclo económico), la demanda supera a la oferta, y los precios se disparan: habrá que enfriar la economía.

En situaciones de depresión económica (cerca del fondo cíclico), la oferta supera a la demanda, las empresas no venden, y existe mucho desempleo: habrá que estimular o calentar la economía.

Pero existirán otras políticas que no tratan ni de estimular, ni de enfriar la economía.

5) Las medidas de política económica

- a) Medidas coyunturales.

Tratan de estabilizar la economía suavizando los ciclos económicos. Son las siguientes:

A1. La política fiscal. Actúa a través de los PGE: ingresos y gastos públicos.

A11. Política fiscal expansiva: se trata de estimular la demanda en situaciones de depresión económica. Se consigue aumentando el gasto público de consumo C_g , y disminuyendo los impuestos para aumentar la renta disponible de las familias y así aumentar el consumo privado C_{ed} .

A12. Política fiscal contractiva. Se trata de enfriar la economía, disminuyendo la demanda global. Se consigue disminuyendo el gasto público de consumo C_g y aumentando los impuestos para que caiga también el consumo de las familias C_{ed} .

A2. Política monetaria. El estado puede regular la demanda global de la economía mediante el control de la cantidad de dinero existente (oferta monetaria).

A21. Política monetaria expansiva: se trata de estimular la economía. Si se aumenta la oferta monetaria, el precio del dinero (el tipo de interés) bajará. Consecuencia: aumentará el crédito bancario, el público tendrá más dinero en sus manos y el consumo privado aumentará. También aumentará la inversión de las empresas.

A22. Política monetaria contractiva: se trata de enfriar la economía. Se consigue disminuyendo la oferta monetaria o cantidad de dinero existente. Consecuencia: el precio del dinero subirá, el crédito bancario será menos accesible, el público tendrá menos dinero en sus manos y el consumo privado caerá. También caerá la inversión de las empresas.

A3. La política exterior

Los gobiernos pueden influir en las relaciones económicas con el exterior, con medidas diversas como el fomento de las exportaciones, la restricción de las importaciones, la alteración del tipo de cambio de la moneda nacional, etc.

A31. Política exterior expansiva. Se fomentarán las exportaciones y se limitarán mediante medidas diversas las importaciones. Por tanto el componente de la demanda agregada ($X-M$) aumentará.

A32. Política exterior contractiva.

Será la contraria a la anterior provocando que el saldo ($X - M$) disminuyera.

A4. La política de rentas (llamada también de precios y salarios).

Es utilizada sobre todo en etapas de sobrecalentamiento para controlar el excesivo crecimiento de los precios y salarios de un país (espiral inflacionista). Ejemplo: regulación del salario de los funcionarios públicos, recomendaciones a las empresas para moderar el crecimiento de los salarios, control y publicación de los márgenes de beneficios empresariales, etc.

El objetivo último de la política de rentas es lograr controlar la inflación en periodos próximos a la cima de los ciclos económicos.

b) Medidas estructurales.

Se trata de medidas a medio y largo plazo para favorecer el crecimiento sostenido de la economía en el tiempo. Ejemplos:

B1. La liberalización de sectores económicos mediante la introducción de la competencia.

B2. Políticas de nacionalizaciones. El estado pretende controlar un determinado sector económico ejerciendo como empresario y monopolista.

B3. Políticas de privatizaciones. Se trata de introducir la competencia en los llamados “monopolios naturales”: el gas, la telefonía, la producción de energía eléctrica, etc.

B4. La planificación indicativa. El estado establece planes generales y prioridades básicas, que orientan a las empresas en la consecución de sus objetivos.

B5. El desarrollo de las infraestructuras de un país para evitar cuellos de botella que dificulten el desarrollo continuado de un país en el tiempo.

6) La Seguridad Social

Concepto: Se trata de una gran caja común que se nutre de los cotizantes (empresas y trabajadores), y también de los PGE actualmente (ya que en este momento es deficitaria), para lograr cubrir una serie de prestaciones consideradas básicas: las jubilaciones de las personas mayores, la sanidad pública generalizada a toda la población, y otras prestaciones diversas como

las pensiones de invalidez, orfandad, las prestaciones no contributivas, etc.

El objetivo es buscar un sistema de compensación de las desigualdades entre ciudadanos o de redistribución de la renta.

Existen dos grandes sistemas de seguridad social:

1. Sistema de reparto: las prestaciones sociales de cada año se financian con las cotizaciones de los trabajadores empleados y empresas activas del mismo año. Estas cotizaciones son obligatorias en una proporción aproximada 5 a 1 (empresarios- trabajadores). Sistema muy solidario, pero que presenta graves dudas sobre su viabilidad en el futuro debido al fenómeno de inversión de la pirámide de edad poblacional que estamos sufriendo.

El cociente de dependencia (relación entre población activa y población jubilada cada vez es menor.

Otro problema importante: el aumento de los costes sanitarios, debido al aumento de la esperanza de vida (las personas mayores requieren mayores gastos sanitarios).

En realidad, siempre se podría financiar pero a costa de elevar el déficit público y la deuda pública.

Déficit público: gastos públicos menos ingresos públicos.

Deuda o endeudamiento público: acumulación de déficits públicos anuales. La deuda pública no puede subir indefinidamente.

La seguridad social es uno de los mecanismos básicos a través de los cuales se consigue la redistribución de la renta: es uno de los pilares del estado del bienestar.

La esperanza para el mantenimiento del sistema de pensiones público de reparto está en el aumento de la población empleada (lo que supondrá un aumento de las cotizaciones).

2. Sistema de capitalización. Lo que cada trabajador aporta se va acumulando y genera intereses hasta el día de su jubilación. Pero cada trabajador aporta sólo para sí mismo. Sistema más insolidario e individualista, pero más viable en la actualidad.

Estructura de las prestaciones de la seguridad social:

Pensiones contributivas: 75 %.

Pensiones no contributivas: 1,85 %.

Incapacidad laboral transitoria: 6,85 %

Asistencia sanitaria: 1,57 %

Prestaciones de maternidad: 1,63 %.....

7) La estructura del sector público.

El sector público nacional está formado por:

a) Las administraciones públicas.

(1) La administración central: estado y organismos autónomos.

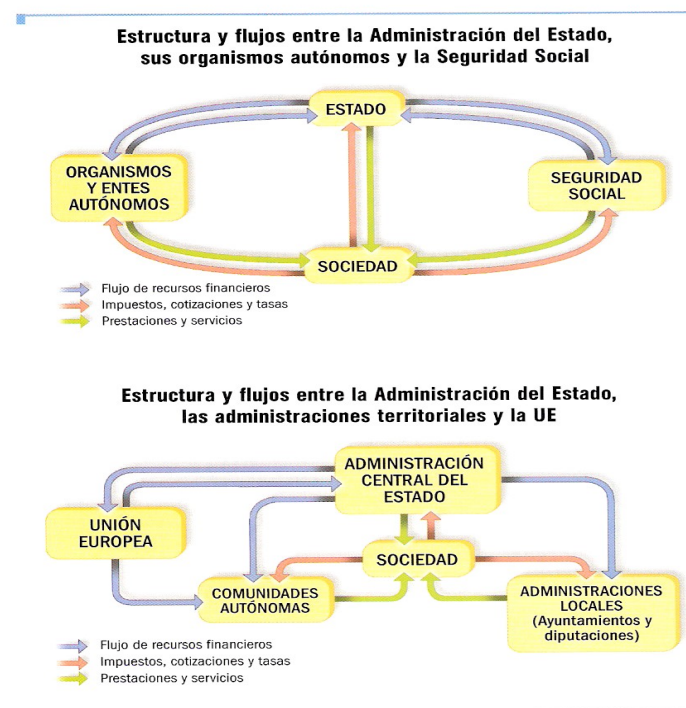
(2) La seguridad social.

(3) Las administraciones territoriales: comunidades autónomas y municipios

b) Las empresas públicas.

El principal recaudador de ingresos públicos es el estado. Por tanto, existe un flujo muy importante de transferencias del estado hacia el resto de organismos que forman el sector público.

Las relaciones financieras entre los distintos entes públicos que dan reflejados en estos gráficos:



8) El gasto público

a) Criterios de clasificación.

1. Funcional: Responde a la pregunta: PARA QUÉ SE GASTA. Así tenemos, gastos en servicios generales, de defensa y protección civil, producción de bienes de carácter social, de regulación económica, etc.
2. Orgánico: Responde a la pregunta : QUIÉN GASTA. El estado, la seguridad social, organismos autónomos, etc.
3. Económico: responde a la pregunta de CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA.

b) Criterio económico A: gastos corrientes y de capital.

Gastos corrientes o de consumo: pagos a funcionarios, compra de bienes y servicios públicos, gastos de seguridad social, intereses de la deuda (atiende las necesidades diarias del sector público).

Gastos de capital: son las inversiones en infraestructuras vivienda, etc.

c) Criterio económico B: gastos reales y gastos de transferencia.

Gastos públicos bilaterales o reales: el estado realiza un gasto y a cambio recibe una contraprestación. Ejemplo: el sueldo de los funcionarios públicos. También el consumo público de bienes privados.

Gastos públicos unilaterales o de transferencia: en este caso, el gasto no conlleva ninguna contraprestación. Ejemplo: pagos a pensionistas (sistema de reparto), ayudas a necesitados, subvenciones a empresas, etc.

d) Gasto público como componente de los PGE y gasto público como componente de la demanda agregada.

Importante: no todas las partidas de gasto que aparecen en los PGE, son o constituyen GASTO REAL. Más de la mitad de los gastos presupuestados son transferencias (NO FORMAN PARTE DEL PRODUCTO NACIONAL): dinero que recogen de las cotizaciones y de los impuestos de los ciudadanos para devolverlo a la sociedad en forma de prestaciones a la seguridad social o subvenciones a empresas.

Si eliminamos estas transferencias queda el GASTO REAL PÚBLICO (Cg), que conocemos como componente de la demanda agregada en la ecuación de equilibrio general de la economía (y que forma parte del PRODUCTO NACIONAL).

e) Evolución del gasto público en España y en la UE.

9) Evolución de los gastos públicos en España.

El gasto público ha pasado aproximadamente del 20% del PN, al 50% del PN, desde 1.966 hasta 2.006. Por tanto ha experimentado un crecimiento espectacular.

Además en relación a la media de los países de la OCDE, hemos experimentado un acercamiento muy importante, hasta casi igualarnos.

En este sentido, la situación de partida de nuestro país en cuanto al peso del sector público en la actividad económica, era muy deficitaria en los años 60 del anterior siglo.

10) Clasificación de los ingresos públicos.

Tenemos tres grandes partidas de ingresos públicos:

a) Las cotizaciones sociales que pagan empresarios y trabajadores en la proporción ya conocida de 5 a 1.

b) Tributos. Son aproximadamente la mitad de los ingresos públicos. Se clasifican a su vez en:

- ❑ Impuestos directos: gravan una manifestación directa de la renta o riqueza de una persona o empresa. Ejemplos: el IRPF, el IS, el IP.
- ❑ Impuestos indirectos: recaen o gravan una manifestación indirecta de la renta o riqueza, en concreto, el consumo o gasto. Ejemplos: el IVA, los impuestos especiales del alcohol, tabaco, gasolina, etc.
- ❑ Tasas o precios públicos: es el precio que se paga por la utilización de un bien o servicio público. Ejemplo: la entrada a un museo público o las tasas de una universidad pública.
- ❑ Contribuciones especiales: son los tributos que se recaudan de quienes se benefician de una inversión pública concreta. Ejemplo: contribución especial por

construcción del alcantarillado a las viviendas de una determinada calle del municipio.

c) Otros ingresos:

- ✓ Transferencias corrientes como los ingresos estatales por loterías y apuestas.
- ✓ Rentas procedentes de empresas públicas (dividendos de empresas públicas).
- ✓ Plusvalías por venta o privatización de empresas públicas.
- ✓ Transferencias de capital, procedentes de los fondos estructurales de la UE, destinados a financiar proyectos de inversión.

11) La declaración del IRPF: estructura básica.

Sabemos que el IRPF, grava LA RENTA de las PERSONAS FÍSICAS (distinguir de las personas jurídicas o empresas societarias). Esta RENTA está formada por:

- ✓ Los rendimientos del trabajo: dinerarios y en especie.
- ✓ Los rendimientos del capital mobiliario: intereses de cuentas y depósitos bancarios, dividendos, intereses de bonos, etc.
- ✓ Los rendimientos del capital inmobiliario: alquileres de pisos, garajes, fincas rústicas, rentas imputadas....
- ✓ Los beneficios obtenidos por los autónomos o empresarios individuales (diferencia entre ingresos y costes del negocio o actividad profesional).
- ✓ La suma de las anteriores partidas da lugar a la BASE IMPONIBLE.
- ✓ De la base imponible se deduce el MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR, (en función de las circunstancias personales del contribuyente), obteniendo la BASE LIQUIDABLE.
- ✓ A la base liquidable se le aplica una escala o tarifa progresiva: el tanto por ciento aumenta según nos desplazamos hacia arriba en la escala.
- ✓ El resultado de aplicar la escala es la CUOTA INTEGRAL.

- ✓ A la misma se le practican deducciones diversas: la más conocida es la deducción por adquisición de vivienda habitual (15 % de las cantidades invertidas, con un máximo de 9.015,18 euros).
- ✓ Se obtiene la CUOTA LÍQUIDA. De la misma se deducen las RETENCIONES cobradas por Hacienda, obteniéndose la CUOTA DIFERENCIAL (que puede ser positiva o a pagar, o bien negativa o a devolver).

12) Impuestos progresivos, proporcionales y regresivos.

Progresivos: los que más tienen pagan un mayor porcentaje de su renta o patrimonio. Objetivo: redistribuir la renta y riqueza nacionales.

Proporcionales: todos pagan el mismo porcentaje de su renta o patrimonio.

Regresivos: los que menos tienen pagan una proporción mayor de su renta o patrimonio

13) El déficit público: concepto.

Situación que los ingresos públicos de un año presupuestario determinado, no cubren todos los gastos públicos de ese mismo año.

14) Déficit cíclico y estructural.

Cíclico: en momentos de recesión económica, las empresas bajan sus beneficios, existen menos trabajadores empleados, el consumo disminuye....Todo ello supone una bajada en la recaudación de impuestos. Por otro lado, los gastos públicos por prestaciones a desempleados se eleva. Conclusión: aparece, o bien aumenta el DÉFICIT PÚBLICO. (por razones cíclicas).

Estructural: si el déficit se mantiene, incluso cuando la economía mejora, se trata de un DÉFICIT ESTRUCTURAL, que habría que corregir.

15) Financiación del déficit público: la deuda pública.

Para solucionar el problema del DÉFICIT PÚBLICO, pide prestado el dinero a las familias, a las empresas y también a los bancos, que pueden ser nacionales o extranjeros. También cabe la posibilidad, de que se endeude con el BANCO CENTRAL o NACIONAL.

Para ello, el estado emite títulos llamados de DEUDA PÚBLICA, QUE COLOCA O VENDE a los anteriores: es el ENDEUDAMIENTO o DEUDA PÚBLICA.

16) Diferencia entre deuda pública y déficit público.

El déficit se refiere al exceso de gasto de un año determinado.

La deuda pública se refiere a la suma acumulada de déficits anuales, que aún no se han devuelto a los prestamistas.

En fases de depresión económica, tanto el déficit público como la deuda pública aumentan con rapidez. No podrían aumentar indefinidamente, pues significa que una sociedad está viviendo por encima de sus posibilidades y está hipotecando el bienestar de generaciones futuras.

17) Importancia recaudatoria de los diferentes impuestos.

Los impuestos que suponen más ingresos para el estado son por este orden: IRPF (30%), IVA (27%), e IS (12%).

18) Importancia de los diferentes gastos en los PGE.

Por orden de importancia, son las siguientes:

1. Gasto social: pensiones, sanidad, educación, protección social,...56 %.
2. Financiación a las Administraciones territoriales: 15 %.
3. Amortización de la deuda pública: 10%.
4. Actividad productiva e inversora (ayudas a empresas e inversiones en infraestructuras): 10 %.
5. Administración general: defensa, justicia, seguridad, exterior, administración tributaria: 6 %.

19) Concepto de presión fiscal. Comparación con otros países y contrapartidas.

Este concepto intenta responder a la pregunta de si en un determinado país pagamos muchos o pocos impuestos.

PRESION FISCAL : cociente entre INGRESOS FISCALES y PIB.

Indica Por tanto, la proporción del PIB de cada país, que los ciudadanos dedican al pago de todo tipo de tributos y cotizaciones sociales.

Países en el mundo que soportan una mayor presión fiscal: los países nórdicos: Dinamarca, Suecia, Finlandia: aproximadamente el 50%.. Francia, país con una gran tradición de lo público, el 45 %. Alemania, un 38 %, Reino Unido, un 36 %.....España, un 33%.

En España la presión fiscal se ha visto incrementada progresivamente desde 1.975, desde niveles del 25 %.

A ello ha contribuido especialmente, el desarrollo de las administraciones territoriales, especialmente las comunidades autónomas.

20) Ejemplo de presión fiscal, para un trabajador en concreto:

Calcula la presión fiscal que soporta un trabajador si conoces los siguientes datos:

Coste del trabajador: 4.940 euros.

Salario bruto: 4.000 euros.

Cotizaciones sociales de la empresa: 940 euros.

Retenciones IRPF: 600 euros.

Cotizaciones sociales del trabajador: 180 euros.

Salario neto: 3.220 euros.

Declaración de la renta a pagar: 300 euros.

Renta disponible: 2.920 euros.

Ahorro: 500 euros.

Consumo: 2.420 euros.

IVA: 242 euros.

Gasto real: 2.178 euros.

21) El fraude fiscal. Concepto. Consecuencias. Ejemplos a combatir.

Entregar esquema resumen sobre el fraude fiscal. Tema 11 SM.

Concepto.

Causas y efectos del fraude fiscal..

Tipos de fraude más perjudiciales.